

**Dra. Guadalupe Barrena Nájera**  
**Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional**  
**Autónoma de México**  
**Secretaria Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos**  
**Universitarios**  
**Presente.-**

*“Conocer y ejercer los derechos humanos debería ser la primera enseñanza que todo ser humano recibiera en el sistema educativo. Desgraciadamente, por diversos factores, los derechos fueron avanzando en su positivización pero rezagándose en su socialización”*  
*(Gil Borja)*

A nuestras comunidades y defensorías universitarias:

La Comisión de Derechos Universitarios de la Universidad de Sonora es un organismo como los demás que integramos la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU). A esta red se han asociado instituciones tanto de carácter público como privado.

La REDDU es una importante asociación que reúne ideas, formas y tradiciones en el plano internacional y que además encuentra solidaridad y fuerza en el nacional.

Las finalidades esenciales de nuestra actuación podemos resumirlas en las siguientes:

- 1) Recibir reclamaciones o quejas de algún miembro de la comunidad universitaria por la afectación de los derechos que otorga la normatividad universitaria, o le son vigentes desde los Derechos Humanos mismos.
- 2) Realizar las indagaciones objetivas, e investigaciones necesarias sobre la presunta vulneración de sus derechos y afectación de tales derechos.
- 3) Promover la cultura de los derechos Humanos y Universitarios.

Una educación integral en derechos humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana, mientras que el uso de la mediación, característica común en los ámbitos iberoamericano, anglosajón y europeo permitirán llegar a una solución pacífica pactada por las partes en conflicto con perspectivas de que la solución sea duradera en el tiempo.

En el ánimo de contribuir a generar un estado de derecho institucional fuerte, conocedor e informado de sus principales derechos y obligaciones, esta Comisión de Derechos Universitarios de la Universidad de Sonora comparte con ustedes el gusto de poder servir para presidir, coordinar y organizar las siguientes actividades durante el periodo 2019-2021 que incluye jornadas, talleres y congresos. En caso

de que nos dieran la oportunidad de ejercer esta responsabilidad, consideramos impulsarlo siguiente:

- 1) Jornadas de sensibilización para las universidades que integramos la Reddu en materia de Derechos Universitarios.
- 2) Jornadas de sensibilización para las universidades que integramos la Reddu en materia de Derechos Humanos.
- 3) Jornadas de concientización para las universidades que integramos la Reddu en materia de Derechos Migrantes e Indígenas.
- 4) Jornadas de concientización para las universidades que integramos la Reddu en materia de Derechos de las personas con discapacidad.
- 5) Jornadas de reeducación sobre el acoso y el hostigamiento sexual en el espacio universitario.
- 6) Jornadas de concientización sobre la cultura de la paz.
- 7) Taller sobre el acoso y hostigamiento sexual en nuestra comunidad universitaria.
- 8) Capacitación en materia de salud mental y adicciones en nuestra comunidad universitaria.
- 9) Congreso Universitario Carta Compromiso para la aplicación y difusión de los principios constitucionales en materia de Derechos Humanos en la comunidad universitaria.

Otras cuestiones a considerar:

- 10) Proyecto para firma de convenios con Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de cada entidad federativa, Naciones Unidas y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 11) Producción de programas de radio y televisión en nuestras universidades. Elaborar agenda común, que incluya:

- Ser y quehacer de las defensorías universitarias y la Reddu.
- Cápsulas informativas de la defensorías universitarias y la Reddu (Sabías que...)
- Buscar un diálogo intercontinental, internacional, nacional, regional e interuniversitario.
- Involucrar a los estudiantes con voz y voto para la generación de investigaciones, proyectos de cambio, tesis y tesinas en el ámbito de los derechos humanos.

Otros aspectos:

- 12) Mejorar, corregir y uniformar criterios en nuestros formatos para la recepción de quejas.
- 13) Talleres de sensibilización a los maestros en el trato con sus alumnos con enfoque a derechos humanos, perspectiva de género, y ambientes pacíficos de colaboración en sus metodologías.

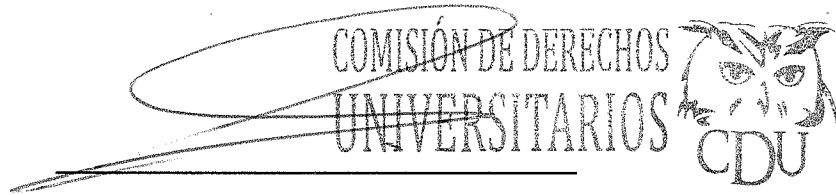
- 14) Proteger el Estado de Derecho Institucional de nuestras universidades, en congruencia con las finalidades esenciales del Estatuto. Además de las funciones clásicas, tiene que ser garante de los servicios, un ambiente laboral, sano y armónico, y la educación basada en la cultura democrática.
- 15) Diagnóstico preliminar, para generar los talleres conducentes a generar acciones preventivas y cada vez menos correctivas o sancionadoras.
- 16) Alfabetización jurídica en Derechos Humanos para todos los sectores de la Universidad.
- 17) Proyectos productivos para migrantes e indígenas (estudiantes y no estudiantes) que impulse la vinculación de nuestras instituciones con otras instancias.
- 18) Impulsar a estudiantes en competencias nacionales e internacionales que convoque la SCJN, Washington School of Law, CNDH, CEDH y de intercambio con otras universidades así como de movilidad nacional e internacional.
- 19) Impulsar a estudiantes y profesores visitas a ONU, CIDH, CNDH, como parte estratégica a crear una red tendiente a establecer una agenda de trabajo colaborativo y cooperativo.
- 20) Promover convenios de colaboración inter institucional con universidades e instituciones nacionales y extranjeras para fortalecer el enfoque de Derechos Humanos en nuestros espacios educativos y sociales.

Sin dejar de considerar otros avances y desafíos para las defensorías que planteo a través de las siguientes interrogantes:

- 1) ¿Cuál es la naturaleza o tipo de afectación más recurrente en la comunidad universitaria?
- 2) ¿Quiénes presentan el mayor número de reclamaciones en la CDU?
- 3) ¿Cuál es el medio que pone a disposición la CDU para resolver los escenarios de conflicto?
- 4) ¿A qué nos debemos referir cuándo la CDU busca generar un Estado de Derecho Institucional fuerte y cómo está actuando?
- 5) ¿Al ser la CDU, parte de la Red Defensoras de Derechos Universitarias, cuáles son los retos que se avizoran?

La Comisión de Derechos Universitarios siempre será esa instancia de buena fe que busque el acercamiento entre las partes y que de buena voluntad acepten comenzar un proceso de solución a su problema. Solución cuya pretensión primera sea educadora, generadora de solidaridad y duradera en el tiempo.

Básicamente desempeñaremos una función re orientadora y generadora de cambios en la dirección pacífica y colaborativa, buscando la profesionalización que hoy por hoy nuestra sociedad requiere con urgencia en aras de generar una cultura de mayor respeto a la persona.



M.C.S. José Rodrigo Abril López  
Titular de la Comisión de Derechos Universitarios  
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 03 de septiembre de 2019